

MENDOZA, 08 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 35963/2016, en la que el señor Horacio Tomás ARDIANI, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor ARDIANI, aprobó las asignaturas de “Matemática” y “Física” y acreditó el Módulo de Confrontación Vocacional del Curso de Nivelación para el Ingreso 2016 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a las Condiciones de Admisibilidad establecidas por Resolución N° 108/2015-CD y ratificadas por Resolución N° 344/2016-CS.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, sugiere dar por aprobadas al alumno ARDIANI las asignaturas “Matemática” y “Física”, y acreditado el Módulo de Confrontación Vocacional para el Ingreso 2017 como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar el “Programa ALFIN y de Biblioteca” y “Ambientación Universitaria” de acuerdo con las Condiciones de Admisibilidad establecidas por Resolución N° 065/2016-CD para completar el Ingreso 2017 a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la aprobación de las asignaturas “Matemática” y “Física”, y la acreditación del Módulo de Confrontación Vocacional, correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería Industrial, al señor Horacio Tomás ARDIANI (DNI: 41.769.005).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el señor ARDIANI deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, según las Condiciones de Admisibilidad establecidas por Resolución N° 65/2016-CD, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 541 / 16